

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.086 –2025, 08 de setiembre de
2 2025. -----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 085 – 2025.**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHENTA Y CINCO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, **DEL TRES DE SETIEMBRE DE DOS**
7 **MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE
9 INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

10 **MIEMBROS PRESENTES**-----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente-----
12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente-----
13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria-----
14 Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I-----
15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

17 **SECRETARIA:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

18 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 085– 2025**-----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

25 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

26 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y
27 Tribunal de Honor, emitir y enviar oficios con solicitud de subsane y resoluciones de cumplimiento.

28 **Artículo 5-** Organización del evento de ratificación de candidaturas. Invitaciones, cantidad de
29 invitados, programa, distribución del salón para el evento. Cantidad de administrativos que se
30 requieren, comunicaciones, TI, sorteo de la posición en las papeletas, etc. -----

1 Enviar invitaciones. Y detalles de logística. -----

2 **Artículo 6-** Acuerdo de solicitud a la Dirección Ejecutiva de instalación de las mamparas numeradas,
3 en el Centro de Recreo de Alajuela, para ubicar 8 vallas de 0.60cm ancho x 1.60 de alto, para las
4 agrupaciones candidatas para Tribunal Electoral y 9 para las del Tribunal de Honor. Estas mamparas
5 deben estar instaladas antes del 13 de setiembre que se realiza el Acto de Ratificación de
6 candidaturas. -----

7 **Artículo 7-** Revisión y aprobación del Manual de Directrices para la propaganda en el Proceso
8 Electoral de los Tribunales. -----

9 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

10 - Informe de la mesa de trabajo para la confección del contrato para la empresa encargada del
11 sistema de votaciones, realizada el martes 2 de setiembre. -----

12 - Convocar a los funcionarios de IDO Agency y personeros de TI a la sesión presencial del próximo
13 lunes 8 de setiembre, a las 6:30 pm. -----

14 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

15 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

16 **Artículo 1-** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
17 propietarios presentes en sesión VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS. Se cuenta con la presencia de
18 la señora Mónica Lara Matarrita como Secretaria Administrativa. También está presente la
19 Licenciada María Alejandra Castro Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho
20 horas con un minuto. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-
23 Nº. 085– 2025. ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN
24 DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III.
25 LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.
26 CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. **APROBADO CON CINCO**
27 **VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** -----

28 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

29 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 085-2025

Tribunal Electoral
03-09-2025

1 El señor Presidente indica que no hay correspondencia para hoy, todo está en subsanes y ya fueron
2 revisados. Presidente comenta sobre la invitación de la Presidencia al Palacio de los Deportes el
3 próximo viernes y asistirán Ana Eleida Arguedas, Auxiliadora Solera y la Asesora Legal Alejandra
4 Castro. -----

5 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

6 **Artículo 4-** Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y
7 Tribunal de Honor, emitir y enviar oficios con solicitud de subsane y resoluciones de cumplimiento.

8 El señor Presidente da la palabra a la Asesora Legal. Morera Morera solicita sean revisados
9 primeramente los documentos de subsanes de los postulantes a los Tribunales del Colegio, por lo
10 que se procede: **Subsanes recibidos para el Tribunal de Honor:** -----

11 **Agrupación: Frente Ético Docente. Se realiza el oficio CLYP-AG-TE-225-2025.**-----

12 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA
13 CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 06 horas con 09 minutos del 03 de septiembre del 2025, en Sesión
14 Extraordinaria 085-2025, celebrada de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones
15 concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones
16 en el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles: PRIMERO: En fecha 21 de agosto del 2025
17 se presentó en las oficinas del Tribunal Electoral la solicitud de inscripción de candidatura y demás
18 requisitos reglamentarios para postularse en la elección de Tribunal de Honor período 2026-2029.
19 SEGUNDO: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación.
20 TERCERO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
21 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-205-2025, de fecha 27 de agosto del
22 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes, se le
23 notificó la prevención a subsanar. 1. La declaración jurada de los postulantes Luis Gustavo Álvarez
24 Contreras, Mariela González Arias, Ana Yancy Campos Elizondo y Stephanie Esquivel Vargas, fue
25 aportada en copia y se encuentra firmada digitalmente, por lo que deben aportar los archivos .pdf,
26 a fin de verificar la firma en la plataforma del BCCR. 2. El carnet de Mariela González Arias se
27 encuentra vencido los mismos tiene una validez de 5 años, debe aportar copia legible del carnet
28 vigente. CUARTO: En fecha 02 de septiembre del 2025 su candidatura procedió a presentar el
29 documento del subsane, con la finalidad de cumplir con la prevención efectuada, la cual fue revisada
30 y se confirma el cumplimiento total de los requisitos. Además este Órgano Electoral verificó que no

1 existen impedimentos para esta postulación se informa que han cumplido con los requisitos de
2 inscripción establecidos en los artículos 13, 14, 15, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Elecciones,
3 como aspirantes a Tribunal de Honor. QUINTO: Como agrupación candidata para Tribunal de Honor
4 (2026-2029), debe cumplir con lo establecido en el artículo 35 incisos a) y b) del Reglamento de
5 Elecciones, para lo cual se le convoca al acto de Ratificación de candidaturas que se llevará a cabo
6 el día sábado 13 de septiembre del 2025 a las 17:00 horas en el Gimnasio del Centro de Recreo del
7 COLYPRO, ubicado en Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera
8 presencial. SEXTO: En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de Elecciones, se les informa que
9 no se permite la difusión de ningún tipo de propaganda política, hasta completar el acto de
10 ratificación de candidaturas de acuerdo con las normas y directrices que emita este Tribunal al
11 respecto. SÉPTIMO: Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico,
12 tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

13 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME LA RESOLUCIÓN DE**
14 **CUMPLIMIENTO CLYP-AG-TE-225-2025. -----**
15 **SEÑOR PRESIDENTE INDICA QUE SE APRUEBA SIENDO CORRECTA LA RESOLUCIÓN**
16 **CLYP-AG-TE 225-2025 YA QUE POR ERROR SE APROBÓ EL OFICIO CLYP-AG-TE-235-**
17 **2025. -----**

18 Agrupación: Cimientos de Honor. Se realiza el oficio **CLYP-AG-TE-226-2025.-----**
19 **TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,**
20 **FILOSOFÍA CIENCIAS Y ARTES.** Al ser las 18 horas con 15 minutos del 03 de septiembre del
21 2025, en Sesión Extraordinaria 085-2025, celebrada de manera virtual; en cumplimiento de las
22 atribuciones concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de
23 Elecciones en el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles: **PRIMERO:** En fecha 21 de
24 agosto del 2025 se presentó en la Plataforma de Puriscal la solicitud de inscripción de candidatura y
25 demás requisitos reglamentarios para postularse en la elección de Tribunal de Honor período 2026-
26 2029. **SEGUNDO:** Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación.
27 **TERCERO:** En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
28 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-207-2025, de fecha 27 de agosto del
29 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes, se le
30 notificó la prevención a subsanar: -----

Sesión Extraordinaria
Nº 085-2025

Tribunal Electoral
03-09-2025

1 1. El integrante Wilson Guzmán Jiménez debe presentar la certificación original de antecedentes
2 penales. 2. El integrante Gilberth Mora Granados debe presentar la certificación original de
3 antecedentes penales. 3. El integrante Edwin José Elizondo Arias debe presentar la certificación
4 original de antecedentes penales. 4. La integrante Dayana Patricia Ureña Fallas debe presentar la
5 certificación original de antecedentes penales. 5. La integrante Matilde Montero Fallas debe
6 presentar la certificación original de antecedentes penales. 6. Deben aportar el archivo .pdf de los
7 formularios de inscripción de cada participante a fin de verificar la firma digital. **CUARTO:** En fecha
8 02 de septiembre del 2025 su candidatura procedió a presentar el documento del subsane, con la
9 finalidad de cumplir con la prevención efectuada, la cual fue revisada y se confirma el cumplimiento
10 total de los requisitos. Además este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta
11 postulación se informa que han cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los
12 artículos 13, 14, 15, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Elecciones, como aspirantes a **Tribunal de**
13 **Honor. QUINTO:** Como agrupación candidata para Tribunal Honor (2026-2029), debe cumplir con
14 lo establecido en el artículo 35 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le
15 convoca al acto de Ratificación de candidaturas que se llevará a cabo el día sábado 13 de septiembre
16 del 2025 a las 17:00 horas en el Gimnasio del Centro de Recreo del COLYPRO, ubicado en
17 Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera presencial. **SEXTO:** En
18 cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de Elecciones, se les informa que no se permite la
19 difusión de ningún tipo de propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de
20 candidaturas de acuerdo con las normas y directrices que emita este Tribunal al respecto.
21 **SÉPTIMO:** Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño
22 dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. **LOS CINCO**
23 **MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME LA RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLYP-AG-**
24 **TE-226-2025.** -----
25 Señor Presidente indica que se aprueba siendo correcta la resolución CLYP-AG-TE 226-2025 ya que
26 por error se aprobó el oficio CLYP-AG-TE-236-2025. Subsanes recibidos para el Tribunal Electoral:
27 **Agrupación: Alianza por la Transparencia Educativa (A.T.E).** -----
28 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA
29 CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18 horas con 19 minutos del 03 de septiembre del 2025, en Sesión
30 Extraordinaria 085-2025, celebrada de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones

1 concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones
2 en el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles: PRIMERO: En fecha 22 de agosto del 2025
3 se presentó en la Oficina del Tribunal Electoral la solicitud de inscripción de candidatura y demás
4 requisitos reglamentarios para postularse en la elección de Tribunal Electoral período 2026-
5 2029.SEGUNDO: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación.
6 TERCERO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
7 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-214-2025, de fecha 27 de agosto del
8 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes, se le
9 notificó la prevención a subsanar:1. Debe aclarar quién es el propietario 1 pues vienen 2 formularios
10 para propietario 1 (del señor Herrera Salazar y del señor Solís Jiménez).2. Falta del todo la
11 información completa del Suplente II (formulario, declaración jurada, certificación de antecedentes
12 penales, constancia colegiatura que indique que está activo y al día, copia de la cédula de identidad
13 y carnet vigentes del postulante).3. Deben cambiar los colores de su bandera, pues anterior a su
14 agrupación, llegó una postulación que utiliza colores muy similares y en la misma posición en la
15 bandera (Frente Ético Docente, FED). 4. Aportar la fotografía grupal puede presentarla de forma
16 digital al correo de Tribunal Electoral. CUARTO: En fecha 03 de septiembre del 2025 su candidatura
17 procedió a presentar el documento del subsane, con la finalidad de cumplir con la prevención
18 efectuada, quedando los postulantes completos distribuidos de la siguiente forma: -----

PUESTO	NOMBRE	CÉDULA
PROPIETARIO I	CARMELO ENRIQUE SOLIS JIMENEZ	110310902
PROPIETARIO II	SIVIANY HERRERA SALAZAR	603460497
PROPIETARIO III	ALEJANDRO GONZALEZ VILLEGAS	206020735
PROPIETARIO IV	SILVIA DALL 'ANESE RUJIZ	204350420
PROPIETARIO V	ELIETH MAYELA LÁZARO RAMÍREZ	401390970
SUPLENTE I	ELIAS ALEJANDRO CAMPOS VARGAS	701941061
SUPLENTE II	EMMA IRIS LOPEZ VILLALOBOS	401460806

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29 La prevención fue revisada y se confirma el cumplimiento total de los requisitos. Además este
30 Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación se informa que han

Sesión Extraordinaria
Nº 085-2025

Tribunal Electoral
03-09-2025

1 cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, 15, 31, 32, 33 y 34
2 del Reglamento de Elecciones, como aspirantes a Tribunal Electoral. QUINTO: Como agrupación
3 candidata para Tribunal Electoral (2026-2029), debe cumplir con lo establecido en el artículo 35
4 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le convoca al acto de Ratificación de
5 candidaturas que se llevará a cabo el día sábado 13 de septiembre del 2025 a las 17:00 horas en el
6 Gimnasio del Centro de Recreo del COLYPRO, ubicado en Desamparados de Alajuela, el cual es de
7 asistencia obligatoria y de manera presencial. SEXTO: En cumplimiento del artículo 19 del
8 Reglamento de Elecciones, se les informa que no se permite la difusión de ningún tipo de
9 propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de candidaturas de acuerdo con las
10 normas y directrices que emita este Tribunal al respecto. SÉPTIMO: Se le recomienda enviar su
11 propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de
12 publicar, en la página web del Colypro. **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME**

13 **LA RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLYP-AG-TE-227-2025.** -----
14 **Agrupación: Profesionales por la Democracia en Colypro (PRODEMO). Se realiza el oficio**
15 **CLYP-AG-TE-228-2025.** -----

16 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA
17 CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18 horas con 30 minutos del 03 de septiembre del 2025, en Sesión
18 Extraordinaria 085-2025, celebrada de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones
19 concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones
20 en el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles: PRIMERO: En fecha 22 de agosto del 2025
21 se presentó en la Oficina del Tribunal Electoral la solicitud de inscripción de candidatura y demás
22 requisitos reglamentarios para postularse en la elección de Tribunal Electoral período 2026-2029.

23 SEGUNDO: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación.

24 TERCERO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos
25 requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-212-2025, de fecha 27 de agosto del
26 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes, se le
27 notificó la prevención a subsanar: 1. Deben aportar el código pantone de su bandera y signos
28 externos. 2. Deben aportar la foto grupal tal y como se indicó en la convocatoria. 3. Deben aportar
29 la certificación de antecedentes penales de Marco Antonio Aguilar Ugalde y Mariela Ulate Fuentes,
30 la misma fue firmada digitalmente, por lo que deben aportar los archivos .pdf, sin problemas en la

1 firma digital (serán verificados en la plataforma del BCCR). CUARTO: En fecha 03 de septiembre del
2 2025 su candidatura procedió a presentar el documento del subsane, con la finalidad de cumplir
3 con la prevención efectuada, la cual fue revisada y se confirma el cumplimiento total de los
4 requisitos. Además este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación
5 se informa que han cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14,
6 15, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Elecciones, como aspirantes a Tribunal Electoral. QUINTO:
7 Como agrupación candidata para Tribunal Electoral (2026-2029), debe cumplir con lo establecido en
8 el artículo 35 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le convoca al acto de
9 Ratificación de candidaturas que se llevará a cabo el día sábado 13 de septiembre del 2025 a las
10 17:00 horas en el Gimnasio del Centro de Recreo del COLYPRO, ubicado en Desamparados de
11 Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera presencial. SEXTO: En cumplimiento del
12 artículo 19 del Reglamento de Elecciones, se les informa que no se permite la difusión de ningún
13 tipo de propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de candidaturas de acuerdo con
14 las normas y directrices que emita este Tribunal al respecto. SEPTIMO: Se le recomienda enviar su
15 propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de
16 publicar, en la página web del Colypro. **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME**
17 **LA RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO CLYP-AG-TE-228-2025.** -----

18 **Artículo 5-** Organización del evento de ratificación de candidaturas. Invitaciones, cantidad de
19 invitados, programa, distribución del salón para el evento. Cantidad de administrativos que se
20 requieren, comunicaciones, TI, sorteo de la posición en las papeletas, etc. Enviar invitaciones. Y
21 detalles de logística. Ya las invitaciones al evento se habían solicitado a Comunicaciones, pero
22 estamos pendientes. Señor Presidente indica a la señora Mónica Lara que se puede enviar a las
23 agrupaciones que ya tengan todos los documentos en orden. Tener cuidado de no enviarla a
24 agrupaciones que aún no han subsanado. Morera Morera muestra una proyección del Acto de
25 Ratificación de Candidaturas para los Tribunales del Colegio. Se solicitó una ampliación a 270
26 personas y se realiza el desglose de personas que asistirán al evento. -----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

Sesión Extraordinaria
Nº 085-2025

Tribunal Electoral
03-09-2025

	INVITADOS	CANTIDAD	TOTAL
1	TRIBUNAL ELECTORAL		
2	PRODEMO	2X7	14
3	VOZ Y VOTO DOCENTE	2X7	14
4	EDUCADORES POR LA JUSTICIA ELECTORAL	2X7	14
5	FUERZA EDUCADORES	2X7	14
6	ALIANZA PORE LA TRANSPARENCIA EDUCATIVA	2X7	14
7	RENACER DOCENTE	2X7	14
8	PROA	2X7	14
9	TRIBUNAL DE HONOR		
10	HONOR	2X5	10
11	VOCES DEL CAMBIO DOCENTE	2X5	10
12	FRENTE ETICO DOCENTE	2X5	10
13	TRANSPARENCIA	2X5	10
14	INTEGRIDAD	2X5	10
15	EQUILIBRIO	2X5	10
16	HONOR Y ETICA	2X5	10
17	EQUIDAD	2X5	10
18	PARTIDO AUTENTICO DOCENTE	2X5	10
19	CIMIENOS DE HONOR	2X5	10

	INVITADOS ESPECIALES		
	JUNTA DIRECTIVA	2X7	14
	FISCAL	2	2
	TRIBUNAL ELECTORAL	2X7	14
	ASESORIA LEGAL Y SECRETARIA ADM. TRIBUNAL	2	2
	TRIBUNAL DE HONOR	2X4	8
	DIRECCION EJECUTIVA	1	1
	SUB DIRECCION EJECUTIVA	1	1
	AUDITORIA INTERNA	2	2
	FISCALIA	2	2
	DIRECCION JURIDICA	2	2
	TI	1	1
	APOYO ADMINISTRATIVO		
	TI	4	4
	COMUNICACIONES	4	4
	ADMISTRATIVOS	12	12
	LIMPIEZA	2	2
	TOTAL		269

20 Morera Morera solicita a la secretaria administrativa que muestre la invitación elaborada por el
 21 Departamento de Comunicaciones. También le indica que debe tener cuidado con enviar las
 22 invitaciones separando quienes van con invitado y quienes solos, y que la invitación debe llegar al
 23 correo oficial asignado por cada agrupación. Los cinco miembros la aprueban a favor la invitación..
 24 El señor Presidente muestra el programa para el acto oficial de ratificación de candidaturas de los
 25 Tribunales: **Acto Oficial de Ratificación de candidatos para Tribunal Electoral y Tribunal
 26 de Honor 2026-2029, 13 de setiembre de 2025.** -----

Programa

- 27 1. Saludo de bienvenida.
- 28 2. Himno Nacional de Costa Rica.
- 29 3. Himno del Colegio de Licenciados y
30 Profesores.
4. Himno al 15 de setiembre.
5. Palabras del Presidente del Tribunal
Electoral, Lic. Luis Manuel Morera.

ANULADO
Razón: Error de impresión
Fecha: 09-12-2025


Firma Autorizada

Esta página por error involuntario se imprimió al reverso y al revés.

 

26 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

25 **Presidente**

24 **Lic. Luis Manuel Mora Mora**

23 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

22 **Secretaria**

21 Finaliza la sesión, a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día y año indicado.-----

20 **CAPITULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

19 elaboración del contrato.-----

18 Se le agradece a la Licenciada Alejandra Castro por el trabajo realizado, el cual fue excelente en la

17 IDO Agency y a TI. Presidente solicita a Mónica Lara que realice la convocatoria lo antes posible.

16 Se realizará la primera convocatoria para la sesión del próximo lunes 08 de setiembre, a la empresa

15 lunes 8 de setiembre, a las 6:30 pm.-----

14 - Convocar a los funcionarios de IDO Agency y personeros de TI a la sesión presencial del próximo

13 sistema de votaciones, realizada el martes 2 de setiembre.-----

12 - Informe de la mesa de trabajo para la confección del contrato para la empresa encargada del

11 **CAPITULO VI- ASUNTOS VARIOS.**-----

10 Electoral.-----

9 Arguedas Betta, María Auxiliadora Solera Jimenez en compañía de la Asesora Legal del Tribunal

8 hizo el contrato para la empresa estando presentes los miembros: Manuel Mora Mora, Ana Elida

7 Electoral de los Tribunales. Este tema será abordado en la sesión del lunes 08 de setiembre. Ya se

6 **Artículo 7- Revisión y aprobación del Manual de Directrices para la propaganda en el Proceso**

5 **Picado.**-----

4 **Mantenimiento e Infraestructura. Viviana Alvarado Arias, Marlon Alfaro Guerrero y Luis**

3 **CON 5 VOTOS A FAVOR. Comuníquese a Dirección Ejecutiva. C.C.: Departamento de**

2 **numerado el espacio de cada valla, antes del 13 de setiembre. SE APRUEBA EN FIRME**

1 **a la puerta principal del salón de eventos. Estas mamparas deben estar instaladas y**

de agrupaciones para Tribunal de Honor en la zona verde interna del parqueo con vista

Sesión Extraordinaria
No 085-2025

Tribunal Electoral
03-09-2025